

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 61/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a GRUPO BURSAN 2000 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Auto despachando ejecución y Decreto de fecha 29/5/20, contra los que cabe interponer recurso en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.

Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la secretaria de este juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GRUPO BURSAN 2000 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.048/20)

